

TEMA: El trabajo comunitario en los Órganos Locales de Poder Popular.

Objetivo: Explicar los elementos básicos para el trabajo comunitario en la labor del delegado.

INTRODUCCIÓN

"Quien en sí condensa un pueblo, es digno de figurar entre los que van a su cabeza"

José Martí

El uso por diversas personas, organizaciones e instituciones del término trabajo o desarrollo comunitario hace suponer que todos nos estamos refiriendo a lo mismo. Sin embargo, a la hora de actuar demostramos claras diferencias conceptuales y no siempre logramos desarrollar experiencias con todo éxito.

El trabajo o desarrollo comunitario puede ser visto como una tarea, un programa o proyecto, un movimiento e incluso como un concepto. Para el trabajo de los Órganos Locales del Poder Popular constituye, ante todo un método. Se trata de una forma de actuar cuando se conciben, organizan y ejecutan actividades a escala comunitaria. Esta idea es clave para comprender el papel de estos Órganos con relación a este tema.

Este método contiene algunas características sobre los cuales queremos señalar determinados puntos que consideremos básicos en la definición de este trabajo.

DESARROLLO

¿Cómo el delegado organiza el trabajo comunitario?

1. Creación del Grupo de Trabajo Comunitario (Lo integran factores de la comunidad CDR, FMC, ANAP, ACRC y otras personas de prestigio que pueden apoyar el trabajo comunitario)
2. Realizar una caracterización detallada de de la circunscripción. (ubicación geográfica, extensión territorial, habitantes por rango de edades, Viviendas, Producción, Servicios, cultura, Salud, educación, problemas sociales y organización social)
3. Elaboración del diagnóstico de la circunscripción (principales problemas, causas y acciones para su solución)
4. El grupo de trabajo comunitario se reúne como norma una vez al mes.
5. Se sugiere como principales temas a evaluar:
 - Situación de los planteamientos de los electores.
 - Principales preocupaciones de la población.
 - Discutir el tema de enfrentamiento al delito, las indisciplinas sociales y la corrupción.

- Organizar comisiones para ejercer controles populares.
 - Proponer y organizar las tareas comunitarias.
 - Otros temas de interés.
6. Se recomienda dejar por escrito la constancia de las decisiones y acuerdos para poder chequearlas.
7. Cada experiencia que se puede escribir será provechosa para poder generalizarla.

CONCLUSIONES

El trabajo comunitario debe sustentarse en ideas como las siguientes:

- La comunidad puede desarrollar la capacidad de resolver sus propios problemas.
- Las personas quieren cambiar y pueden cambiar.
- Las personas deben ser actores y autores de los cambios que ocurren en la comunidad.
- La democracia requiere una participación y acción cooperativa.

El diagnóstico de la comunidad, un instrumento importante para transformarla

Finalmente, y como parte de una búsqueda constante de nuestras raíces, debemos tener en cuenta en el comportamiento diario, en el ejercicio del deber, el pensamiento siempre vigente de José Martí:

“...No debe gobernar el que no tiene la capacidad de convencer...”

“...El deber cumplido es el gobierno mejor...”

“...Sólo gobierna a los pueblos quien lo refleja...”

“...Viene bien que el que ejerza el poder sepa que lo tiene por merced y por encargo de su pueblo, como una honra que se le tributa y no como un derecho que se goza...”